

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9191 *INVERSIONES GARIBAY, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Los liquidadores de la Sociedad han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el día 19 de octubre de 2015, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Oquendo, 13, 3.º, de San Sebastián, en primera convocatoria y el día 20 de octubre de 2015, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Liquidación de la Sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adopción de acuerdos complementarios.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los liquidadores.

Tercero.- Delegación de facultades a favor de los liquidadores para abonar en nombre de cada accionista el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a la Hacienda Foral de Guipúzcoa, para ejecutar los acuerdos, y elevación a públicos de los mismos.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, y demás normativa aplicable, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, en los términos previstos en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, conforme a lo previsto en el art. 184 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: conforme al art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Órgano de Liquidación- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes.

San Sebastián, 14 de septiembre de 2015.- El liquidador solidario, don Juan Otegui Artaza.

ID: A150040716-1